



Columna



Alfonso Blanco Concha
Seremi (S) de Desarrollo Social y Familia

Chile Cuida: Un derecho integral, transformador y con equidad de género

A fines de junio, la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados conoció los principales lineamientos del mensaje del Ejecutivo que, reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC). El proyecto de ley: "Chile Cuida", busca promover la autonomía y

La sobrecarga de las familias a cargo de una persona con dependencia es transversal en todo el país.

educación y las pensiones.

En Chile, más de 700 mil personas realizan labores de apoyo y cuidado a personas con dependencia. De ellas, el 85% son mujeres quienes ejercen esta labor durante 8 horas o más, sin ser remuneradas. Además, hay un 9,8% de la población adulta -un millón y medio de personas- que necesitan ayuda técnica o de una

prevenir la dependencia desde la infancia hasta la vejez; consolidar y ampliar la oferta pública de servicios de cuidado y reducir la carga de cuidados que recae desproporcionadamente sobre mujeres, estableciendo los cuidados como el cuarto pilar de la protección social, junto a la salud, la

persona para desarrollar sus tareas diarias.

La creación de este sistema nace para atender las necesidades urgentes que aquejan a la sociedad chilena. Especialmente ante un escenario de envejecimiento progresivo de nuestra población: para el año 2050 seremos uno de los países de la región con mayor proporción de personas mayores, representando cerca de un tercio de nuestra población (INE, 2022).

Hoy resulta fundamental conocer los alcances del proyecto de ley. Uno de ellos es la creación de una institucionalidad intersectorial que coordinará las políticas y programas destinados a los cuidados. Esta estructura se organizará en tres niveles: un comité interministerial a nivel político, una secretaría ejecutiva a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a nivel ejecutivo, y un consejo de la sociedad civil a nivel de participación.

La sobrecarga de las familias a cargo de una persona con dependencia es transversal en todo el país. Por ello, la ley tendrá carácter universal, sin calificación socioeconómica. El objetivo es llegar a 700 mil cuidadoras/es pero, con gradualidad. Igualmente, será progresiva, priorizando las personas con dependencia severa o postradas, dando protección a cuidadoras(es) no remuneradas.